



MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE ATENCIÓN
JVC/NOH/AT/ILQ/FOO'R/MOB/MPC/MPA



CIRCULAR Nº / 05 /

SANTIAGO, 14 NOV. 2016

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN
EN SALUD (IAAS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE “ESCUELAS HOSPITALARIAS”
DEL HOSPITAL AMIGO.

Una de las facultades del Ministerio de Salud es la elaboración de normas que propendan a la seguridad en las prácticas de salud. A fin de incorporar nuevos dispositivos en proyectos como el de “Escuelas Hospitalarias” del Hospital Amigo, que considera la participación de pacientes del establecimiento como alumnos que dispondrán como práctica habitual de sistemas electrónicos portátiles, se imparten las siguientes instrucciones a fin de evitar que éstos sean factores de transmisión de agentes patógenos. Las medidas son:

Equipamiento

- 1) Se considerará como “Unidad Básica Educativa” a los equipos que se instalaran para este proyecto y que serán de uso diario de los alumnos y profesor. Éstos son:
 - a) En las salas de Hospitalizados:
 - i) *Notebook*
 - ii) Cintillo (audífono con micrófono).
 - b) En la Sala de clases:
 - i) Pantalla Interactiva (*Touch*)
 - ii) Micrófono omnidireccional
 - iii) Cámara con atril

Procedimientos

- 2) Higiene de manos antes y después de manipular los equipos de la unidad básica educativa por parte de los alumnos y docentes que participan. Para la higiene de manos se requiere:
 - a) Acceso a solución antiséptica en base alcohol para cada alumno y docentes o
 - b) Acceso a lavamanos con agua corriente de temperatura regulable, jabón y toalla de papel desechable para secado de manos.
- 3) Mantener las condiciones de aislamiento según vía de transmisión en los pacientes si corresponde.
- 4) Manejo de equipos de computación fijos y portátiles.
 - a) La institución de salud contará con un protocolo de aseo y desinfección para estos equipos.
 - b) El criterio para determinar la frecuencia de aseo y desinfección (aplicando evaluación de riesgo) será el mismo dispuesto para el resto de los dispositivos médicos o equipos de las unidades de los pacientes.

- c) Los equipos que serán manipulados por los pacientes serán sometidos a limpieza y desinfección entre cada sesión. Se recomienda consultar al fabricante de los equipos sobre la compatibilidad de los agentes disponibles y los equipos.
 - i) Se requiere el uso de desinfectantes de bajo nivel. La selección de los desinfectantes en el caso de que no exista restricción del fabricante serán los mismos productos con que se limpia artículos tales como teléfono o citófonos en el establecimiento.
 - ii) Si las recomendaciones del fabricante indican no usar agentes desinfectantes se procederá a emplear una funda de plástico que deberá ser reemplazada después de cada sesión.
 - iii) Frente a las recomendaciones de desinfectantes específicos por parte del fabricante, éstos serán evaluados (nivel de acción, toxicidad, incompatibilidad), previo a su uso.
- d) Evitar actividades en que más de un alumno toque un equipo.
- e) Considerar, además de otras recomendaciones del fabricante de los equipos, aspectos para la desinfección de los equipos de computación y pantallas de LCD:
 - i) Siempre desconectar de la energía eléctrica.
 - ii) No rociar con líquidos que escurran.
 - iii) Uso de paños o textiles no abrasivos.

En el proceso de adaptación para cumplir estas instrucciones, los responsables locales del proyecto se coordinarán con el equipo local de IAAS, que será responsable de capacitar a los profesores u otras personas que participarán en este proceso en materias de higiene de manos y prevención de infecciones y supervisará periódicamente el cumplimiento de estas instrucciones.

El responsable de hacer cumplir estas instrucciones proyecto ENLACES Escuelas Hospitalarias, es el Referente de la Línea Programática HOSPITAL AMIGO del Servicio de Salud correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,



DRA. GISELA ALARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Distribución

Directores de Hospitales del país
Servicios de Salud del país
SEREMIS de Salud
Subsecretaría de Redes Asistenciales
DIGERA
Depto de Gestión de Procesos Asistenciales Integrados
Depto de Calidad y Seguridad del Paciente
Archivo Of. Partes